

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	NÚMERO PAD-LPN-05-2014
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN.	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre del año dos mil catorce, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el tercer piso del edificio que ocupan las oficinas de este organismo, ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Pte., Colonia La Merced, código postal 50080, se reunieron los Servidores Públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferentes cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, (en adelante, la Ley), 82 y 84 de su Reglamento, y lo previsto en el numeral 6.1 de la bases.

El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, servidor público designado por la convocante, quien dio comienzo al acto realizando la declaratoria de inicio y dando lectura al registro de asistencia.

Acto seguido se llevó a cabo la declaratoria de asistencia de los oferentes, quienes presentaron en sobres cerrados las propuestas técnica y económica de manera presencial, conforme a lo establecido en las bases, siendo estos los siguientes:

No.	OFERENTE
01	IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
02	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.
03	TALLERES GRÁFICOS SANTA BARBARA S. DE R.L. DE C.V.
04	KROMATICA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
05	VEI VISIÓN E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
06	PRINTERACTIVO, S.A. DE C.V.
07	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUAUHEMOC 693, S. DE R.L. DE C.V.
08	SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Así mismo, se informó a los oferentes que a partir de ese momento no podrán adicionar documentación alguna a sus propuestas y se verificó que las mismas contarán con el pago de bases correspondiente.

Posteriormente la presidenta continuo con el acto y procedió a la apertura de las propuestas técnicas recibidas, en presencia de los oferentes, verificando que las



mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, de manera cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, declarando lo siguiente:

La empresa IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 55 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa INFAGON WEB, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 126 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa TALLERES GRÁFICOS SANTA BARBARA S. DE R.L. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 61 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa KROMATICA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 33 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa VEI VISIÓN E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 69 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa PRINTERACTIVO, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 78 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUAUHEMOC 693, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 52 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

La empresa SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., su propuesta técnica que consta de 79 fojas, es aceptada ya que cumple cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

Consecuentemente se procedió a la apertura de la propuesta económica de los oferentes, cuya propuesta técnica fue aceptada cuantitativamente, dando lectura al monto total por partida de su propuesta, como se señala a continuación:

IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$27,840.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



2	\$9,657.00
3	\$5,660.80
4	\$62,640.00
5	\$43,500.00
6	\$121,800.00
7	\$5,660.80
8	NO COTIZA
9	\$9,918.00
10	\$811,536.00
11	NO COTIZA
12	\$211,584.00
13	\$2,697.00
14	\$5,660.80
15	\$120,176.00
16	\$8,352.00
17	\$8,352.00
18	\$436,160.00
19	NO COTIZA
20	\$24,360.00
21	\$6,380.00
22	NO COTIZA
23	\$16,008.00
24	\$14,848.00
25	\$5,916.00
26	NO COTIZA
27	\$7,540.00
28	\$7,192.00
29	\$12,284.40
30	\$6,380.00
31	NO COTIZA
32	NO COTIZA
33	NO COTIZA
34	NO COTIZA
35	\$851,440.00
36	\$12,760.00
37	\$4,477.60
38	\$28,246.00
39	NO COTIZA

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INFAGON WEB, S.A. DE C.V.

PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$55,680.00
2	\$22,533.00
3	\$20,323.20
4	\$74,820.00
5	\$53,940.00
6	\$132,240.00
7	\$20,323.20
8	\$2,881,440.00
9	NO COTIZA
10	\$992,728.00
11	NO COTIZA
12	\$214,455.00
13	\$13,833.00
14	\$20,323.20
15	\$124,816.00
16	\$21,228.00
17	\$21,228.00
18	\$438,572.80
19	NO COTIZA
20	\$34,800.00
21	\$19,256.00
22	NO COTIZA
23	\$43,500.00
24	\$27,260.00
25	\$19,140.00
26	NO COTIZA
27	\$20,010.00
28	\$19,720.00
29	\$29,266.80
30	\$19,256.00
31	NO COTIZA
32	NO COTIZA
33	NO COTIZA
34	NO COTIZA
35	\$1,139,120.00
36	\$25,520.00
37	\$17,539.20
38	\$50,982.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



39

NO COTIZA

TALLERES GRÁFICOS SANTA BARBARA S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$118,320.00
2	\$36,482.00
3	\$10,196.40
4	\$121,800.00
5	\$90,480.00
6	\$229,680.00
7	\$10,196.40
8	\$4,141,200.00
9	\$17,226.00
10	\$1,538,856.00
11	\$59,247.00
12	\$182,961.00
13	\$3,393.00
14	\$10,196.40
15	\$209,960.00
16	\$12,644.00
17	\$12,644.00
18	\$390,316.80
19	\$15,497.60
20	\$45,820.00
21	\$11,716.00
22	NO COTIZA
23	\$38,976.00
24	\$49,996.00
25	\$7,134.00
26	\$1,049,800.00
27	\$11,890.00
28	\$13,340.00
29	\$47,989.20
30	\$11,948.00
31	\$880.02
32	\$124,990.00
33	\$5,500.14
34	\$157,470.00
35	\$1,398,960.00
36	\$24,244.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



37	\$4,500.80
38	\$77,488.00
39	\$186,199.72

KROMATICA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	NO COTIZA
2	NO COTIZA
3	NO COTIZA
4	\$71,340
5	\$53,940.00
6	\$156,600.00
7	NO COTIZA
8	\$2,909,280.00
9	NO COTIZA
10	\$1,076,944.00
11	NO COTIZA
12	NO COTIZA
13	NO COTIZA
14	NO COTIZA
15	NO COTIZA
16	NO COTIZA
17	NO COTIZA
18	NO COTIZA
19	NO COTIZA
20	\$46,400.00
21	NO COTIZA
22	NO COTIZA
23	NO COTIZA
24	NO COTIZA
25	NO COTIZA
26	NO COTIZA
27	NO COTIZA
28	NO COTIZA
29	NO COTIZA
30	NO COTIZA
31	\$227.36
32	NO COTIZA
33	NO COTIZA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



34	NO COTIZA
35	\$1,408,240.00
36	NO COTIZA
37	NO COTIZA
38	NO COTIZA
39	\$50,425.20

VEI VISIÓN E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$146,160.00
2	\$45,006.00
3	\$11,600.00
4	\$149,640.00
5	\$118,320.00
6	\$267,960.00
7	\$11,600.00
8	\$3,828,000.00
9	\$19,488.00
10	\$1,531,200.00
11	\$59,943.00
12	\$174,000.00
13	\$4,437.00
14	\$11,600.00
15	\$203,000.00
16	\$15,892.00
17	\$15,892.00
18	\$371,200.00
19	\$17,005.60
20	\$58,000.00
21	\$13,000.00
22	\$156,600.00
23	\$48,000.00
24	\$58,000.00
25	\$9,000.00
26	\$950,000.00
27	\$15,000.00
28	\$16,000.00
29	\$51,000.00
30	\$16,000.00
31	\$600.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



32	\$100,000.00
33	\$3,750.00
34	\$150,000.00
35	\$1,392,000.00
36	\$28,600.00
37	\$5,000.00
38	\$85,000.00
39	\$133,000.00

PRINTERACTIVO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$38,280.00
2	\$27,898.00
3	NO COTIZA
4	\$52,200.00
5	\$45,240.00
6	\$104,400.00
7	NO COTIZA
8	\$1,879,200.00
9	\$11,832.00
10	\$1,309,176.00
11	NO COTIZA
12	\$187,572.00
13	\$2,262.00
14	NO COTIZA
15	\$150,104.00
16	\$15,080.00
17	\$15,080.00
18	\$464,000.00
19	\$15,010.40
20	\$23,200.00
21	\$7,656.00
22	\$88,392.00
23	\$18,096.00
24	NO COTIZA
25	\$5,916.00
26	NO COTIZA
27	NO COTIZA
28	\$7,656.00
29	NO COTIZA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



30	\$7,656.00
31	\$598.56
32	NO COTIZA
33	\$5,017.00
34	NO COTIZA
35	\$1,800,320.00
36	\$19,905.60
37	\$1,508.00
38	\$80,040.00
39	\$45,959.20

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUAUHEMOC 693, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$45,240.00
2	\$13,949.00
3	\$4,419.60
4	\$71,340.00
5	\$50,460.00
6	\$142,680.00
7	\$4,419.60
8	\$1,879,200.00
9	\$20,880.00
10	\$1,008,040.00
11	\$52,200.00
12	\$182,700.00
13	\$1,305.00
14	\$4,419.60
15	\$61,248.00
16	\$13,920.00
17	\$13,920.00
18	\$389,760.00
19	\$6,960.00
20	\$23,780.00
21	\$9,976.00
22	\$93,960.00
23	\$31,668.00
24	\$21,460.00
25	NO COTIZA
26	\$754,000.00
27	\$16,820.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



28	\$9,860.00
29	\$20,880.00
30	\$9,860.00
31	\$580.00
32	\$92,800.00
33	\$2,610.00
34	\$130,500.00
35	\$1,206,400.00
36	\$10,463.20
37	\$2,320.00
38	\$51,040.00
39	\$138,040.00

SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

PARTIDA	TOTAL CON IVA
1	\$69,600.00
2	\$24,679.00
3	\$11,031.60
4	\$97,440.00
5	\$85,260.00
6	\$184,440.00
7	\$11,031.60
8	\$3,198,120.00
9	\$20,532.00
10	\$1,222,408.00
11	\$81,780.00
12	\$179,829.00
13	\$5,394.00
14	\$11,031.60
15	\$137,460.00
16	\$17,284.00
17	\$17,284.00
18	\$307,539.20
19	\$16,750.40
20	\$43,500.00
21	\$16,008.00
22	NO COTIZA
23	\$38,976.00
24	\$23,026.00
25	\$14,790.00



26	NO COTIZA
27	\$17,980.00
28	\$15,776.00
29	\$32,851.20
30	\$16,008.00
31	NO COTIZA
32	NO COTIZA
33	NO COTIZA
34	NO COTIZA
35	\$1,115,920.00
36	\$25,009.60
37	\$12,922.40
38	\$47,966.00
39	NO COTIZA

De conformidad con el artículo 86 fracción IX de su Reglamento se verificó que las propuestas contarán con la información y documentación solicitadas en las bases, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las propuestas se recibieron para su posterior evaluación por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en caso de que las propuestas que resulten solventes técnica y económicamente no sean convenientes en termino de precio, se llevará a cabo el procedimiento de contra oferta el día 17 de octubre de dos mil catorce a las 16:30 horas, mismo en el que se dara a conocer el fallo.

Cabe señalar que el representante de la empresa KROMATICA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; solicitó se le permitiera revisar las propuestas de los demás oferentes, con la finalidad de revisar las características para corroborar que estas cumplieran con los cambios de la junta aclaratoria, informándole que la evaluación cualitativa por parte de Comité de Adquisiciones y Servicios es quien determinará lo conducente.

Así mismo, los licitantes participantes acordaron que el representante de la empresa KROMATICA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., rubricara todas las propuestas presentadas en esta Licitación, exceptuando la de dicha empresa, la cual fue firmada por el representante de la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUAUHEMOC 699, S. DE R.L.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia los servidores públicos y oferentes que en el mismo intervinieron, expidiendose copia simple a quienes la suscribieron.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el contenido y efectos del presente acto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 último párrafo del Reglamento.

POR LOS OFERENTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	GERARDO DEL ANGEL LÓPEZ gerardo.delangel@ipcmexico.com	
INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	JUANITO MARTÍNEZ MORGAN juanito.martinez@infagon.com.mx	
TALLERES GRÁFICOS SANTA BARBARA S. DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN TREJO ARCIGA atrejo.santabarbara@gmail.com	
KROMATICA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO VILLAZÓN LASO ventas@kromatica.com.mx	
VEI VISIÓN E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	ADRIÁN PÉREZ SALAZAR MENDOZA visión.vei@gmail.com	
PRINTERACTIVO, S.A. DE C.V.	GABRIELA GARCÍA ARIZMENDI gabriela@printeractivo.com.mx	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CUAUHTEMOC 693, S. DE R.L. DE C.V.	CYNRIC OCHOA JUÁREZ cynricochoa@gmail.com	
SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	GERARDO CÁRDENAS HUERTA gerardocardenas@seisacv.com.mx	

Handwritten notes and signatures:
 P
 +
 2018



POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	
L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

POR LAS ÁREAS USUARIAS:

GABRIEL CAMPOS MENDOZA	RESPONSABLE DEL ÁREA DE DISEÑO	
------------------------	--------------------------------	--

Nota: Esta foja forma parte integrante del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. PAD-LPN-05-2014, la cual consta de 13 fojas.